

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado. RES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PTAS. VEINTICINCO CENTAVOS. EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a UNA PESETA línea. Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados. Se considera que continúa suscrita al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción. Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA Oculista. Muro de la Penitencia, 13, enf. - Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

Arboles frutales LAURO IBÁÑEZ, hijo y sucesor de D. Pedro, ofrece para esta temporada una abundante y surtida colección, garantizando todas sus variedades.

Centro Vitícola Navarro J. M. Montoya & C.

Grandes Viveros de Vides Americanas Estacas, Barbados, Injertos. Pidáanse catálogos. CASA de TODA CONFIANZA

GRAMOFONOS. Transformación completa en estos magníficos aparatos, últimos adelantos, voz natural, así como las músicas de bandas, desde 125 ptas. gramofono. Gran cantidad de discos grandes y pequeños. - Depósito en Bilbao (Gran Vía, 8, 10 y 12). Enrique García, a quien deben dirigirse todos los encargos. - Pidáanse Catálogos.

CONSULTORIO de Silverio Domínguez Para enfermedades del pulmón. CONSULTA DIARIA de 2 a 4. Martes y viernes, gratuita para los pobres de 10 y media a 12. DELICIAS, 4. PRINCIPAL

Mazapanes de Soto de Ruperto Quemada. Son los mejores que se elaboran y los únicos premiados en la Exposición Regional de esta capital. Estando el fabricante dispuesto a probarlo a quien lo desee. Como en años anteriores, tiene depósito en portales, 89, Conteraría de Lucia, y en su domicilio Mayor, número 84, principal.

La asamblea de las diputaciones

El presidente de aquella Junta y de la Diputación de Logroño, don Pablo Sengarriz, publica el siguiente artículo en La Gaceta de Administración Local.

Cualquiera que sea el resultado que obtenga la petición que, imperando el apoyo de la representación en Cortes, eleva al Gobierno la Asamblea de las Diputaciones provinciales, interesadas en los débitos por enseñanza para con el Estado, no podrá borrar de mi ánimo la lisonjera impresión que me ha producido la identidad de criterio y la uniformidad completa de aspiraciones que todos mis dignos compañeros han manifestado en las recientes reuniones de la Asamblea de Diputaciones, reunidas, por invitación de la de Logroño, en el Palacio de la Diputación de esta Corte, cedido a este efecto galantemente por su dignísimo presidente, al que no sé cómo agradecer bastante sus reiteradas pruebas de afecto y compañerismo para todos nosotros.

He quedado bien persuadido de que los organismos provinciales soportan a duras penas la serie de disposiciones del Poder Central con que se abruma su vida, lánguida y casi mortuoria por este motivo, y si bien es cierto que los diferentes y contrarios influjos políticos de personalidades influyentes, más o menos ilustres, dominan y presionan, hasta cierto punto, a las Diputaciones, impidiendo la amarga publicación de sus quejas, no es menos verdad, que al paso que se debilitan aquellas influencias, el deseo de las Corporaciones provinciales de mejorar de condición y de remover los males que las agobian, crece de día en día, y no está muy lejano aquel en que, de no atender sus justas peticiones, se decidan estos organismos a emprender una campaña activa y energética para lograrlo.

No es ahora la ocasión oportuna de tratar este importante asunto, que al Gobierno y a las Cortes les incumba en primer término prever y evitar, ni me propongo tal objeto con la publicación de estas líneas. Redúcese mi propósito a reflejar las impresiones de la Asamblea, ya que honra mi persona modesta con su presidencia, para que pública sea la unanimidad de pareceres de todas las Diputaciones en los principales asuntos que les afectan, y su unánime aspiración de que cesé, en breve término, un incomprensible estado legal, a virtud del cual se organizan y desenvuelven por el Poder central la mayor parte de los servicios provinciales, cuidando, con el mayor esmero, de dejar a las Diputaciones un único derecho, a saber: el deber de pagarlos.

Con ello y todo, la nota característica de la Asamblea de las Diputaciones, ha sido el más firme propósito de no apartarse un ápice del camino legal. El objeto preferente de aquella se referiría a poner término de una vez al estado de derecho constituido y virtud de una aplicación errónea del espíritu y letra de la Ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887, a cuyo amparo se viene exigiendo a las Diputaciones por el ministerio de Hacienda y por atenciones de enseñanza (Institutos y Escuelas normales), cantidad que excede en más de 500.000 pesetas anuales, de los gastos que efectivamente causa el sostenimiento de aquellos centros docentes. Las solicitudes pidiendo justicia, formuladas por todas o casi todas las Diputaciones interesadas, elevadas a los ministerios de Hacienda, al de Instrucción pública y hasta a la presidencia del Consejo, han sido hartos estériles y aislados esfuerzos, que han merecido de aquellos centros a lo más una resolución desfavorable, y otras veces, aquellas instancias de las Diputaciones no han tenido ni aun la fortuna de obtener resolución, aunque de ella dependía quizás la suerte económica de la Corporación interesada. Así, pues, todos llegamos a persuadirnos de que era menester la acción unida de las Corporaciones castigadas, a fin de que el esfuerzo colectivo obtuviera el resultado deseado, y reunidos a este objeto, nos persuadimos también de que el valiosísimo apoyo de nuestras representaciones en las Cortes, tampoco había de faltarnos. Fácil, pues, en extremo, nos hubiera sido elegir, entre aquellos ofrecimientos nunca bastante agradecidos, diputados o senadores que habrían tratado la cuestión en el Parlamento, presentando, a ser preciso, la oportuna proposición de ley; pero creímos, tratándose de Corporaciones oficiales, más propio recurrir primero al Gobierno.

Al efecto, acudimos en instancia al Excmo. señor ministro de Hacienda, en súplica de que se practique anualmente liquidaciones por los gastos e ingresos que causen los establecimientos de enseñanza, a cuyo pago están sujetas las Diputaciones provinciales, a fin de conocer el verdadero déficit que debe ser ingresado por éstas en las arcas del Tesoro, empezando a practicar las citadas liquidaciones inmediatamente, sin perjuicio de solicitar asimismo, que por dicho ministerio se formulen los proyectos de ley que se juzgan menester para el arreglo definitivo de aquella cuestión. Para la consecución de este nuestro unánime deseo, contamos con la justicia de nuestra petición; con nuestra acción colectiva, y con el valiosísimo apoyo de nuestros diputados a Cortes y nuestros senadores; asimismo contamos con que hace poco más de un año, el ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley (hecho naturalmente en su ministerio), que satisfacía por completo, con una ligerísima variación, nuestros deseos, y esto es un precedente favorable. ¿Será ello bastante? De esperar es que así sea, y que esta importante cuestión que directamente afecta a los intereses y hasta al amor propio de las Diputaciones provinciales, encuentre una resolución grata y satisfactoria; mas de cualquier modo que resulte, la Asamblea de Diputaciones, de la que tratamos, significa una unión, una comunidad de intereses y afectos, y de aspiraciones, y un compañerismo tan grande entre todas las Diputaciones, que será menester tenerlo en cuenta, para lo porvenir, porque es una nueva fuerza, a la que no hay motivo para desairar.

Las Diputaciones se han unido para gestionar y conseguir el logro de un deseo justo y remover un obstáculo legal que las agobia y perjudica; pero son las Diputaciones, dentro de nuestro régimen, la directa y genuina representación de las provincias, y su unión significa la unión de elementos importantísimos, que no por ser gubernamentales, deben ni pueden ser dejados de tomar en cuenta, por que de su unión continuada y de su acción, podrían esperarse, ¡quién sabe!, resultados favorables por todo extremo a nuestro progreso y al mejoramiento de nuestro bienestar nacional.

El término medio no cabe. La mayor concesión que obtuviere, la malicia la calificaría de complacencia. Si no tiene alientos para entablar la lucha y quiere ceder, que someta el asunto a un arbitraje de personas de calidad ajenas a la Corporación, y alláñese a su fallo, si es que la otra parte presta su conformidad, que no hay motivo para ponerlo en duda. - Dos bonitos jarrones se exhiben estos días en los escaparates del comercio de la viuda e hijos de V. Velasco, obra bastante perfecta de la fábrica de tejería mecánica de Santiago Gil y compañía de esa capital.

El trabajo de los dos barros resulta bien terminado y ha fijado la atención de las personas inteligentes, que hacen justos elogios de la casa constructora.

17 de diciembre.

ESPAÑA Y PORTUGAL

Hacia la alianza

Un redactor de El Globo ha celebrado una entrevista con el jefe del Gobierno portugués señor Hintze Ribeiro, el cual le hizo las importantes manifestaciones que publicamos a continuación: Inspirado por el creciente interés con que sigue todos los incidentes y evoluciones de la política española—continuó el señor Ribeiro—leo asiduamente las reseñas de los debates parlamentarios. En estos últimos días he visto, con gran satisfacción, que hombre de tanto prestigio y tan extraordinaria autoridad en cuestiones internacionales, como el señor Morret, se declaraba partidario resuelto de una alianza de España con Inglaterra y Portugal, respectivamente. En este mismo sentido se ha manifestado otro hombre ilustre, el señor Montero Rios, dando así garantías de que los elementos liberales, sea cualquiera la agrupación que obtenga la confianza de la Corona, consagrarán atención preferente a este asunto.

Ahora el ministro de Estado, señor Rodríguez Sampedro, me manifiesta que el Gobierno actual trabaja activamente y con gran interés en la aproximación de estos pueblos hermanos, aproximación que será base sólida y firmísima para una inteligencia en que serán armonizados toda clase de intereses comunes a España y Portugal. Estas aspiraciones, que constituyeron siempre el fundamento de mi política para con los Gobiernos españoles, se han consolidado definitivamente, con la Venida de don Alfonso XIII a Lisboa.

Vuestro rey se ha captado las simpatías de todo Portugal, por su cultura, vivacidad y hermosa juventud, que hacen pensar en días de redención y grandeza.

Yo he querido que el rey de España se convenciesera, no solo de que le quieren los reyes de Portugal y los elementos oficiales, sino también el pueblo portugués, que se ha entusiasmado como yo no le víjamás, cosa que ha satisfecho a nuestros soberanos y al Gobierno de Portugal. Todo se lo merece el monarca español, al que llamaré verdaderamente encantador, por no saber cómo calificarlo. Razon ha tenido el pueblo al aclamarlo.

Por si estas manifestaciones de afecto le parecieran a usted exajeradas, le recuerdo que en el año 1893, siendo yo ministro de Negocios Extranjeros, concerté el vigente Tratado de Comercio con España, que ahora se modificará para mayor conveniencia de los intereses de ambas naciones.

Desde aquella fecha han cambiado mucho las cosas en uno y otro país, y con arreglo a ese cambio modificaremos el Tratado, aunque no en sus bases esenciales. No crea España que nuestra alianza Inglaterra pone dificultades a las nuevas relaciones hispano-portuguesas. Lejos de eso, apruébalas en absoluto, porque le conviene mucho una inteligencia clara y decisiva, que ponga fin al relativo divorcio que viven dos pueblos que desarrollan su actividad dentro de una misma Península. Así lo ha demostrado el Gobierno inglés, enviando a nuestras aguas tres grandes acorazados, mandados por uno de los almirantes más prestigiosos, para que rindiera tributo de amistad al rey de España. Pero para que sea completamente fructífera la nueva política hispano-portuguesa—añadió con gran solemnidad el estadista portugués—ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS PARTIDOS MONÁRQUICOS ESPAÑOLES HAGAN UNA POLÍTICA PARALELA A LA DE LOS PARTIDOS PORTUGUESES.

En este sentido, debe iniciarse una gran campaña en la Prensa y en el Parlamento españoles. En fin—terminó diciendo—don Alfonso, que ya contaba con el afecto de nuestros reyes, se lleva a España las simpatías y el entusiasmo del pueblo portugués. Si España corresponde en igual medida a nuestro cariño, puedo asegurar a usted que está iniciada la era de prosperidad que a todos nos conviene.

Los premios de Navidad. Aunque la mayor parte de cuantos juegan a la lotería de Navidad sólo piensan en el «gordo» para evitarles cálculos, y siguiendo el costumbre de otros años, a continuación publicamos una nota de lo que, hecho el descuento del impuesto, corresponde a cada premio y en particular a cada unidad que se juega.

Premio Mayor.-Albillete, 4.940.000 pesetas; al décimo, 494.000; al duro, 24.700; a la peseta, 4.940; al real, 1.235. Premioso segundo.-2.994.000, 299.400, 14.970, 1.497, 748,5 respectivamente. Premio tercero.-1.978.000, 197.800, 9.890, 989, 494,5. Premio cuarto.-988.000, 98.800, 4.940, 494, 247. Premio quinto.-494.000, 49.400, 2.470, 247, 123,5. Premio sexto.-247.000, 24.700, 1.235, 247, 123,5.

Premios de 100.000 pesetas.-98.800, 9.880, 494, 98'80 23'95. Premios de 50.000 pesetas.-88.920, 8.892, 444'60 88'92, 22'23. Premios de 30.000 pesetas.-79.040, 7.904, 395'20, 79'04, 19'76. Premios de 20.000 pesetas.-69.160, 6.916, 345'80, 69'16, 17'29. Premios de 10.000 pesetas.-59.280, 5.928, 296'40, 59'28, 14'82. Premios de 5.000 pesetas.-49.400, 4.940, 247, 24'70, 12'35. Premios de 3.000 pesetas.-4.940, 994, 24'70, 4'94, 1'23.

EL FRÍO

Entramos en el período más frío del año: mañana, pasado y el martes son los tres días más cortos: el sol se halla en declinación austral para entrar en el solsticio de invierno el día 25, aunque nosotros llegaremos el 23 al invierno de los calendarios, y en realidad a lo más riguroso de él. Si continúan las nubes cubriendo el horizonte logroñés, como vienen haciendo todo el mes, no serán muy fuertes las heladas, cosa que favorecerá a las personas, sobre todo a las delicadas de salud, y perjudicará al campo, pues según los labradores, hacen falta en su tiempo buenas heladas que produzcan el doble efecto de matar los bichos de la tierra y helar las gotas de agua de que está empapada ésta, con lo cual, añando millones de cuchillos en cada terrón, lo pulveriza y deja las heradades como si fuesen de harina. Tengan o no razón, parece que habrá que esperar a la luna de enero para conseguir ese efecto, pues ahora si bien el tiempo es muy frío, la lluvia, la niebla y la nieve hacen que la temperatura media sea la más baja del año; pero la mínima de las noches no llega a la que sentiríamos en la primera quincena de enero, si no hay algo anormal y extraordinario. De todos modos, hemos entrado en el novitium, con signo de Sagitario

y esa luna de diciembre a enero es de más fría y la más peligrosa del año.

Sección de Sto. Domingo. La viruela. La epidemia no es para asustar tanto como se ha creído, pero ha llegado el momento de hablar de ella, y diremos con claridad lo que hay. Tuvimos la mala suerte que en esta sana ciudad, pues así la podemos llamar, saliera un caso de viruela, que fue importado por un individuo de otro punto; y empezamos a alarmarnos de tal manera, que «vanos» creímos en medio de un terrible foco.

El temor de que siendo tan guapos nos quedáramos como cribras, nos hizo temblar y entrar en confusión. No hablabamos más que de casos nuevos imaginarios; y como las noticias desagradables y perjudiciales para un pueblo corren con suma facilidad, cundió por todos los del contorno la de nuestra epidemia, aumentando y exagerándola en grado sumo, quitando al comercio y al pueblo en general dos mercados buenos; y aunque parece que no ha influido, ha contribuido también a la mala fortuna. Se sucedieron nuevos casos, y ya a esto la celosa Junta de Sanidad toma precauciones y aísla por completo las viviendas y habitaciones de los varios casos, impidiendo toda entrada y salida y abando un tanto a fin de no perjudicar los intereses en la clase particularmente obrera. Todas cuantas precauciones se deben tomar en estos casos, se han tomado para desinfectar y localizar la enfermedad, mereciendo la Junta y autoridades un prolongado aplauso. Lo que si deben tener muchísima cuidado es de hacer guardar la cuarentena en los enfermos, pues demasiado saben los ilustrados vocales de la Junta que si bien hay peligro durante la enfermedad hay más aún en el período de descaecación, y que no sabiendo nadie de casa en los cuarenta días no estaremos tan expuestos a pescar esa repugnante plaga. En resumen, esto es lo que ha pasado, tres o cuatro casos de viruela, mucha alarma y una gran dosis de temor a estropearnos el físico y parecer una alcahofa. Se ha publicado un bando severo, según la gente del pueblo, por el que se obliga a todo vecino a la vacunación y revacunación, bajo el castigo de privar, a los que contraviniesen a los mandatos del señor alcalde, de la asistencia médica y farmacéutica si fuesen pobres, y otras parecidas, sujetándose al real decreto del año pasado. Su fin no puede ser mejor, desterrar por completo la viruela, pero hay gente tan indócita en esa materia, que he oído a algunas mujeres que por desgracia no comprenden, que para que se las vacunara tendrían que llevar las atadas al Ayuntamiento. ¡Qué desgracia! Pues a pesar de los improbos trabajos de la Junta y Corporación municipal nada podremos conseguir. 18 de diciembre.

LOS CUARTELES DE BILBAO

En nuestros telegramas de ayer pudo verse la noticia de una importante reunión habida en Bilbao en la que se acordó en principio la construcción de dos cuarteles. En los periódicos de aquella ciudad vemos que esos dos cuarteles tendrán una capacidad mucho mayor que los tres de Logroño, es decir, que podrán alojarse en ellos cinco regimientos de infantería y caballería.

La noticia es muy importante para Logroño: el anterior ministro de la Guerra no encontró más razón para negarse al aumento de la guarnición de Bilbao que la falta de cuarteles: si se le ofrecen más capaces y modernos que los de cualquiera otra población del Norte, pueden contar seguramente con algún regimiento más. Y los bilbaínos, que nunca han sido muy partidarios de guarniciones, ahora comprenden que es indispensable poner tropas frente a posibles conflictos entre capitales inmensos y obreros cuyo número se cuenta por muchos millones. Conocida la actividad y grandes recursos de aquel pueblo, puede comprenderse que entre el acuerdo de construir cuarteles y su realización no ha de mediar mucho tiempo, ni tampoco desde que se construyan hasta que se ocupen. También parece indudable que el crecimiento de aquella guarnición ha de ser a costa de la de Logroño. Uno de los batallones de Bailén está allí, este regimiento va con frecuencia a la capital bilbaína, es verdad que lo retiene en Logroño la necesidad de que haya aquí infantería, pero cuando avisamos del peligro que corríamos decíamos que bien pueden quitarnos el regimiento y compensarnos con algún batallón de cazadores.

Una esperanza hay de que no sea Logroño quien de su guarnición a Bilbao, y es que el general Linares realice sus planes de unir esta provincia a la región militar de Aragón; pero entonces es seguro el traslado a Burgos del regimiento de caballería. Ya se ve que afecta a Logroño el acuerdo de construir cuarteles en Bilbao, y puesto que hay tiempo para prevenir las consecuencias, bueno será sacudir el sueño que nos domina a pesar de las repetidas amenazas a nuestra guarnición, y estudiar lo más conveniente para que esta ciudad no sufra perjuicios.

AUDIENCIA

Homicidio en Ollauri

Ayerse reunió el tribunal del Jurado para en unión del de Derecho de esta Audiencia, fallar la causa instruida por el Juzgado de Haro contra Domingo Somaloma Ruiz (a Pulguilla, acusado de haber dado muerte violenta a Julián Vergara Martínez en la tarde del 4 de abril último, en cuyo día estaban trabajando juntos en el término «La Zaballa», jurisdicción de Haro, después de haberse promovido entre ambos una cuestión por si el Domingo había echado a su burra unas habas sobrantes de la comida y un poco de paja que contenía la cesta en que habían llevado las ollas. El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, sosteniendo que el procesado hirió al Julián cuando éste después, de la cuestión habida entre ambos, se disponía a coger la navaja para librarse de las amenazas del Domingo. La defensa, a cargo del letrado don Pedro Montero, hizo la misma calificación, pero estimando a favor del procesado la exigencia de legítima defensa, por haber precedido antes las amenazas del Julián, llegando éste a tirar un lance al procesado sin conseguir herirle, por lo que el Domingo, viéndose de esa manera agredido, se vio obligado de hacer uso de una navaja para defender su persona.

El procesado

Domingo Somaloma Ruiz, es natural de Ollauri, de 25 años, soltero. Dice que el día 4 de abril del año actual estaba trabajando en compañía de otros peones en el término denominado «La Zaballa» perteneciente a la jurisdicción de Ollauri, que llegada la hora de la doce se pusieron todos a comer, sobrando de la comida unas habas, las que pretendió echarse a su burra; que tal acción dejó incomodar a Julián, quien le dijo si no había otra burra en el tajo, y que el martes siguiente no sería para su burra lo sobrante de la comida; con tal motivo se produjo una cuestión que por entonces quedó apaciguada merced a la intervención de los demás peones compañeros, pero que cuando todos estaban tranquilos y se habían dispuesto a echar la siesta, volvió el Julián nuevamente a amenazar al procesado diciéndole que tirara de la navaja, que quería probarse las fuerzas con él, a lo que se negó el procesado, pero el Julián seguía en su actitud agresiva, llegando a herir en un dedo y pegado también con la alforja; en tal momento se agrió la cuestión, el Julián tomó actitud más ofensiva, tirando un lance al procesado que no consiguió darle, y entonces éste, sacando una navaja de las alforjas, le causó la herida que le produjo la muerte a los siete días.

Los testigos

Estos, que todos fueron presenciales, vinieron a corroborar lo dicho por el procesado y bien se notó contradicción entre lo dicho en el sumario y lo manifestado en el acto del juicio, por lo que al fiscal le costó trabajo ponerlos de acuerdo en ambas declaraciones, sin que por completo los considerara.

Prueba documental

Lo más importante de esta prueba es la declaración del interfecto, ya que en ella se basa principalmente la acusación, dice que a la terminación de la comida y viendo que el Domingo se apropiaba las habas sobrantes para su burra, sólo le dijo que debían repartirse entre todas las caballerías, con cuyo motivo se produjo una cuestión, que terminó por la mediación de los que allí había y en la que le quitaron al Domingo una navaja que sacó para agredir al interfecto; pero más tarde fué a por ella, y al verle Julián en esa actitud fué a sacar su navaja de las alforjas y cuando estaba en esta operación le hirió el Domingo, causándole la herida que le produjo la muerte. El procesado ha observado siempre buena conducta.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos. Respecto al hecho de autos, que hay dos versiones, a una de las cuales tiene que acogerse el Jurado; la una es la manifestada por el interfecto y algún otro testigo, que dicen, que Domingo, sin mediar palabra, sacó la navaja y con ella ocasionó la muerte de Julián, y otra que éste desairó al procesado, el cual aceptó el reto y ambos combatieron y se acomodaron mutuamente, pero más afortunado Domingo que Julián, hirió a aquél a éste, ocasionándole la muerte.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

Los informes

El fiscal.—Es una verdad, dice, dirigiéndose al tribunal popular, que uno de los Jurados que más se distingue entre todos los de la provincia, por sus aciertos al dictar veredictos, es el de Haro y como vosotros pertenecéis a él, confío en que nuestro fallo responderá a esa verdad y que al dictar el veredicto despreciareis el saludable rigor con que reprimis toda clase de delitos cometidos en el partido de Haro, que es el que ocupa el primer lugar en la provincia respecto a toda clase de delitos.

pecie puesta en circulación era un canario.

Maura en Palacio

Hoy no se ha celebrado Consejo de ministros. Tampoco han despachado los consejeros con el rey. El señor Maura sometió a la firma de don Alfonso un decreto convocando a elecciones parciales para elegir un senador por Lérida, y otro convocando a elecciones también parciales para diputados a Cortes por Valencia y Frades, vacantes ambos distritos, por haber aceptado cargos públicos los señores Reudé y el conde del Moral de Calatrava.

Choque de tranvías

De París telegrafian que en las afueras de la villa han chocado dos tranvías, resultando heridos gravemente diecinueve viajeros.

Elecciones anuladas

De Oviedo dicen que la Comisión provincial ha declarado nulas las elecciones municipales verificadas en Mieres.

Situación política

Segue igual: créese que a mediados de enero se planteará la cuestión de confianza, porque la vida de este Gobierno es efímera.

No sería extraño que subiera entos al Poder Azcárraga, y se mantendría en él hasta abril, época en que ya estarían organizados los liberales y en disposición de subir al poder.

Los consumos

Dicen de Tamarite que en Monzon han ocurrido desórdenes por motivo del arriendo de consumos.

Empréstito

La Compañía del ferrocarril del Norte emitirá seis millones de obligaciones.

Del Parlamento

Se ha venido a un acuerdo con el Senador que quería provocar la votación nominal para la aprobación de los presupuestos.

Reciprocidades

Es un hecho la alianza de Cuba con los Estados Unidos.

LAS CORTES

Madrid, 18—8 n.

SENADO

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde. Preside el general Azcárraga.

En el banco azul se sientan representando al Gobierno los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción pública y Agricultura.

El presidente de la Cámara da cuenta del fallecimiento del senador don Rafael Solís Liébana, dedicando al finado frases de elogio.

Varios senadores, entre ellos el señor Labra, dedican también frases de elogio al finado.

En nombre del Gobierno se adhiere al duelo del señor Sánchez Toca.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento que ha producido en la Cámara la noticia del fallecimiento del señor Solís.

El marqués de Ibarra pide que se asocie el Gobierno al tercer centenario del Quijote.

Varios senadores hablan en igual sentido.

El ministro de Gracia y Justicia promete hacerlo así.

Se aprobó por unanimidad la proposición del marqués de Ibarra. Entróse en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes y pasa el Senado a reunirse en sesiones.

El Senado continúa discutiendo el proyecto de Gracia y Justicia, siendo desechada la enmienda presentada por el señor Espejo.

El señor Labra se ocupa de las obligaciones eclesiásticas y de la situación de los presídios, encareciendo la atención que debe fijar el Gobierno en Melilla.

Pide que se mejore la Administración de Justicia.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, señor Sánchez Toca, el cual, refiriéndose a la cuestión de la reforma del concordato, dice que espera que no dará lugar a contiendas ni fraccionamientos de la Cámara.

Se acepta una enmienda al capítulo 17, relativa a la reparación de la catedral de Toledo, aprobándose luego el presupuesto y comenzando la discusión del Concordato.

Combate don Amós Salvador la totalidad del presupuesto, defendiendo la idea de crear un Centro de preparación de trabajos del ministerio.

Le contesta el ministro de Hacienda, don Guillermo Osma.

CONGRESO

A las tres y cinco minutos declara abierta la sesión el señor Romero Robledo.

En el banco azul los señores Maura y Ferrándiz.

El señor Morayta protesta de la clausura de un círculo republicano.

El señor Lerroux protesta asimismo de la captura de republicanos llevada a cabo arbitrariamente.

Se hacen preguntas de interés local.

El señor Lerroux lee una carta firmada por cinco estudiantes del seminario de Oviedo denunciando abusos contrarios a la moral.

Segue la discusión del presupuesto de Marina.

El conde de Torre Velez apoya un voto particular censurando la obra del señor Cobián y dice que el presupuesto de Marina fué la causa de la caída de Silvela; hace juicios de la retirada de éste.

El presidente ruega al orador se ceña al asunto.

El conde de Torre Velez protesta por creer atentatorio a sus derechos no dejarle entrar en apreciaciones: insiste en sus consideraciones.

El presidente interrumpe al orador y dice que no atropella a nadie, pero que desea cumplir el reglamento.

Interviene el marqués de Pilares.

Hace un estudio detenido del presupuesto. Si me dan a elegir entre el presupuesto de Cobián y el de Sánchez Toca, me quedo con este último a pesar de ascender la cifra del primero a 31 millones y la de éste a cuatro millones más.

El marqués de Pilares dice que el presupuesto no es sólo bueno atendiendo a sus cifras sino a la organización que se da a los servicios.

Considera como base primordial para determinar la organización de la marina y crear escuadra, el conocer el criterio de la política internacional para poder tomar orientaciones en la política general.

Analiza el marqués de Pilares las organizaciones de las escuadras extranjeras y después hace alusión a las reuniones celebradas en Madrid por la Junta llamada de la Escuadra, en cuyas deliberaciones tomaron parte en nombre del Gobierno los señores Maura, Ferrándiz, Sánchez Toca y Cobián.

Dirige amplias preguntas al Gobierno para que explique a la Cámara sus propósitos respecto a reconstitución naval de España y formación de la escuadra.

En nombre de la Comisión hace brevemente uso de la palabra don Salvador Canals, interviniendo también en la discusión para alusiones el ministro de Marina señor Cobián el cual defiende la sinceridad del presupuesto que se discute y el que él confeccionó.

Aboga porque se restablezca el Tribunal del Consejo de almirantazgo, entendiendo que deben separarse los mandos militar y administrativo dividiéndolos en arsenal y astillero, todo lo cual defiende la nueva ley constitutiva de la Armada y también en otra de reclutamiento para reorganizar los servicios.

Defiende las cifras del presupuesto, combatiendo razonadamente las presentadas en el suyo por su antecesor señor Sánchez Toca.

Termina diciendo que coincide con el actual Gobierno en la necesidad de crear escuadra y llevar a cabo la reconstitución naval, precisando también buscar medios para aumentar los sueldos a los marinos.

Consumo después el tercer turno el señor Vega Jeune.

A favor de Maura

En medio de la encarnizada campaña que todos los periódicos hacen contra el señor Maura, el Herald de Madrid publicará esta noche un artículo elogiando su conducta en el Parlamento.

Dice el artículo que merece plácemes el presidente del Gobierno por aplazar hasta último extremo el receso de la sesión permanente del Congreso.

Se congratula de que la discusión de los presupuestos sea detenida y minuciosa, como corresponde a ley tan importante.

Cree que ha llegado el momento de sentarle la mano a la Compañía Trasatlántica, que tan mal corresponde a los privilegios y sacrificios que se hacen por ella.

Termina manifestando que aun en el caso de que el señor Maura caiga del poder en enero, como se dice, habremos ganado todos con su presencia en el poder, pues con ella ha restaurado la autoridad parlamentaria que estaba bastante maltrecha durante el Gobierno anterior.

El de Marina

Se cree que en el Congreso no terminará hasta mañana la discusión del presupuesto de Marina después de intervenir todos los oradores que tienen pedida la palabra.

El señor Maura interviene también para exponer el programa del Gobierno en lo relativo a la construcción de una escuadra.

Combinación de gobernadores

Parece ser que la combinación de gobernadores civiles será más extensa de lo que se creía, entrando en ella los de Valencia, Burgos, Alicante, Palencia, Toledo y Soria.

Se proyecta firmarla muy en breve a la llegada a Madrid del rey don Alfonso de regreso de Portugal.

El bandido Casanova

Telegrafian de la Coruña diciendo que al dar el presidente del Jurado lectura del veredicto en la causa que sigue al tristemente célebre bandido Mamed Casanova, cuyas ocho contestaciones a otras tantas preguntas, confirman las agravantes circunstancias del crimen sin apreciar ninguna atenuante, se desmayó la madre del bandido que se hallaba presenciando la vista de la causa seguida contra su desalmado hijo. En cambio éste oyó leer el veredicto y la sentencia de muerte con la mayor tranquilidad.

Suicidio de un sargento

En Barcelona ha puesto fin a su existencia envenenándose en el interior de un coche, un infeliz sargento que había desertado de las filas del ejército y no tenía valor suficiente para arrostrar el castigo que le esperaba por la falta cometida.

Subvención

El Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado las subvenciones que solicitaban para los establecimientos religiosos.

Grandmontagne

Las correspondencias que se reciben de Barcelona demuestran los manejos que se han realizado en el Fomento del Trabajo Nacional con el célebre propagandista argentino don Francisco Grandmontagne, a quien parece ser que el presidente de dicho Centro, señor Ferrer y Vidal, le había exigido que combatiera a determinados políticos.

Por la Junta directiva se le ha conminado al señor Ferrer a que haga públicas las cartas cruzadas entre él y Grandmontagne.

Herrero y Riva

BANQUEROS. Logroño

Cotización de la Bolsa del día 18

Interior al contado. . . 77'50
Id. fin de mes. . . 77'45
5 por 100 amortizable. . . 96'35
Banco de España. . . 486'00
Tabacaleras. . . 443'00
Cambio con París. . . 35'45
Libras esterlinas. . . 34'09
Oro en Argentina. . . 227'30
Oro en Chile. . . 167'1/2

Giros y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América, cuentas corrientes descuentos, depósitos, compra y venta de valores españoles y extranjeros, cambio de moneda y toda clase de operaciones bancarias. Canje en el acto de títulos convertibles.

PIANO

Se vende uno en inmejorables condiciones. Informarán en la Librería de Montoya, Haro.

Venta de fincas en Hormilla

A voluntad de su dueño, se venden una casa y varias fincas rústicas. Para informes y precios, dirigirse al procurador de Nájera, don Juan Antonio Lacalle.

Huéspedes

Se desea uno ó dos matrimonios, con asistencia ó sin ella. Bretón Herreros, 30, 1.º

NODRIZAS

Hay una casada, de 32 años y leche de seis días, que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura.

Informarán, Ruavieja, 55, segundo. Para criar en su casa en Leza río Leza, hay una casada, de 26 años y leche de 15 días. Informará Prudencio González, en dicha villa.

De 24 años y leche de 4 días, hay una casada, que desea criar en su casa. Darán razón Muro de la Penitencia, 9.

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, 82, Logroño

MAZAPANES de SOTO de CAMEROS

Especiales de la casa y de gran consumo. Premiadlos en la Exposición regional de 1897

Se arrienda una casa sita en cuatro cantones, con cuatro pisos y magnífico horno propio para pastelería. Para informes, dirigirse a Miguel Zubano, Mayor, 141, 2.º

Chargeurs Réunis

El día 25 de diciembre saldrá del puerto de Pasajes, directamente para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Amiral Aube

efectuando la travesía en 28 días, sin escalas en el Brasil. Para carga, pasajeros y toda clase de informes dirigirse a don E. Incamps, agente de la Comp^a en Pasajes

Alambique

Se vende uno en buen uso de 500 litros de capacidad, ó se compra otro de 100 que está en buen uso. Informarán en Miranda de Ebro, Enrique Corbí.

LOMBRIDA DE SEGURA

Remedio eficaz contra las lombrices. Caja, 50 ctms.—Farmacias de los señores Fernández, en Portales, 74, y Gómez, plaza de la Verdura, de esta capital.—Pastor, en Calahorra.—Neguercuela, en Arnedo, Rincón de Soto y Villar de Arnedo.

MELON

TURRONES EN NÁJERA

En esta acreditada confitería, calle Mayor, 52, se hallarán a precios sumamente ventajosos, los exquisitos turrones que la dan fama en la comarca.

Mazapán de diferentes clases, Alicante, Jijona, Yema, Coco, Crema, Piña, Naranja, Canela, Crocín de almendra, Limón, Nieve y Guiraches. Hay anguilas finas en cajas. Vinos y licores de las mejores marcas. Conservas en latas de las fábricas más renombradas.

El Nuevo Mundo

¡Muy aquí! Se acaban de recibir importantes partidas de Congrio, Langosta, Escocia, Noruega, etc., etc. Mariana Larraz, San Blas, 38, frente al Café del señor Trápero.

Vacuna fresca

Tubos y cristales, lancetas plumas Se preparan terneras para los pueblos Instituto Higiénico (Baños, 9) Logroño

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, vísceras ó pies.

Aparatos mecánico-reguladores.

El Director Técnico y Representante Ortopédico del Gabinete Mecanotérapico de Madrid, Preciados 34 y 36, llegará a Logroño y recibirá solamente los días 22 y 23 de diciembre de once a seis en el hotel Comercio, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos articulados para tratamiento y curación de Hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniados conocidos, sólo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Logroño, los días 22 y 23 de diciembre en el hotel Comercio.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Director, Preciados 34 y 36, Gabinete Mecanotérapico.

Hotel Continental

Montado como los mejores de su clase Alcalá, 36.—MADRID

Venta de un caballo de dos cuerpos, bonito, negro, de cinco años y una charrete pequeña en buen uso. Fosada de Juan Jiménez, Cenicero.

Capazas de trujal

Se acaban de recibir una partida fuerte, de cuerpo doble y precios baratos en la alpargatería y cordelería de la V.ª de Quijera é Hijo, Portalleros de la Plaza del Mercado, núm. 11, junto a la pastelería de Alegre.

Se vende un torno cernedor para pañería ó de molino, en buen uso y barato. Informes, calle del general Espartero número 7, portería.

NO MAS CALENTURAS

Con las Píldoras Febrifugas Rojas de Esplan. Sean tercianas, cuartanas, infecciones ó palúdicas, con la primera caja se cortan por completo, quedando curado el enfermo. Si se desea reconstituir el organismo debes tomarse dos píldoras antes de las comidas.—Farmacias y Droguerías.

IMPORTANTE

Necesitando adquirir roses, capotes, calzado y ropa blanca el Primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Logroño, admite para examen las proposiciones que se le hagan durante el mes de diciembre, facilitando la oficina Mayoría las noticias que se pidan.

Reina María Cristina

El 29 de diciembre saldrá de Bilbao el vapor **LARACHE** que admite también carga y pasajeros para Buenos Aires, con trasbordo en Cádiz al «Reina María Cristina».

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, 9, 3.º (al lado de don Sebastián Marrodán).

La Compañía Trasatlántica DE BARCELONA El día 2 de enero saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor correo español

Reina María Cristina

El 29 de diciembre saldrá de Bilbao el vapor **LARACHE** que admite también carga y pasajeros para Buenos Aires, con trasbordo en Cádiz al «Reina María Cristina».

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de las Delicias, 9, 3.º (al lado de don Sebastián Marrodán).

La Compañía Trasatlántica DE BARCELONA El día 2 de enero saldrá de Barcelona para Buenos Aires el vapor correo español

Gran fábrica de Cal Hidráulica

MANGANÉS DE LA RIOJA Pedidos a D. Platero Cantabria

Cal hidráulica de alta calidad. Acreditada en Castilla y Rioja

Se arrienda una casa sita al otro lado del puente, con cuadra, patio muy espacioso, fuente, etcétera, etc. Para tratar de su arriendo é informes, con la Viuda de H. Arza.

En la carretera de Calahorra,

próximo al puente llamado de Agoncillo, se vende un molino con turbina nueva, dos pares de piedras, (francesas y de Treviño), casa, huerta, olivar y tierra blanca. Razón: Muro de Francisco de la Mata, 5, 2.º.—Logroño.

En el comercio EL ARCA DE NOE

Se acaba de recibir un completo SURtido EN ESTERAS última novedad, precios baratísimos, calle del Colegio, 11

Se arrienda el espacio edificio que

ocupó el Colegio de Santo Tomás en la calle de Rodríguez Paterna y plaza de la Cadena. Para tratar dirigirse a su administrador Berna Pérez, calle del general Zubano, 14

Carnicería Madrileña

Calle de Sagasta, número 12. Se vende carne baja de cebón muy superior, a 1'40 pesetas kilo; filetes a 202 pesetas, ternera muy superior, a 2 pesetas kilo.

CALORÍFEROS

de los mejores sistemas conocidos GERMÁNIA en 3 tamaños. CHOUBERSKIS de diferentes clases y dimensiones. Forma TORTUGA, en 6 tamaños. CHARLEVILLE, cilíndricos, en 10 tamaños.

COCINAS ECONÓMICAS y toda clase de accesorios para cocina y caloríferos. Salustiano Marrodán LOGROÑO

VENTA DE POSTES DE PINO

al natural, de todas las longitudes. Impregnados con sulfato de cobre por el sistema Boucherie. Preparados con el Carbollimenu (contra la podredumbre de la madera), a precios económicos.

Para más pormenores dirigirse a la señora viuda de IT. Lapoya. Depósitos: Muro de la estación de ferrocarril. Almacenes de maderas, Santo Andía, 35 y 35, y Pellejerías, 76, Pamplona.

Fosfo Glicokola

DOMENECH FERRUGINOSO



PODEROSO TONICO RECONSTITUYENTE B. DOMENECH BAJA S'PEDRO N° 72 BARCELONA

Peinadora Presentación Sampo-dro ofrece sus servicios a domicilio, en su casa calle de Carnicerías, 17, 3.º.

Venta de casa

Se vende una situación en la calle Mayor de esta ciudad, núm. 130. Informarán: Muro de Franc.º de la Mata, 11, entr.º.

ASUNCIÓN

de la COMPAÑÍA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

saldrá del puerto de Bilbao, directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el 1.º de enero. 1904, admitiendo también pasaje para RIO JANEIRO, (Brasil).—Para fletes, larga y pasajes, dirigirse en Logroño a su agente Ubaldo González Díaz, Muro de las Escuelas, número 17, 3.º.—Se necesitan agentes en algunos pueblos de la provincia. Para informes dirigirse a su agente en Logroño.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VITORIA

SUSCRIPCIÓN al empréstito municipal amortizable que lleva fecha 1.º de enero de 1904.

Autorizado el Excmo. Ayuntamiento para la creación de una nueva Deuda municipal amortizable de 5.000.000 de pesetas con destino a la conversión de las actuales y para obras públicas, conforme a las bases generales aprobadas por la Corporación y por la Junta municipal en 23 de septiembre y 27 de octubre próximo pasados y por la Excmo. Diputación en 21 del mes de noviembre último, se anuncia la suscripción pública para completar los 3.000.000 de pesetas que han de emitirse actualmente, con arreglo a las bases indicadas y condiciones particulares que a continuación se expresan:

BASES

para la emisión de un empréstito del Excelentísimo Ayuntamiento, destinado a la conversión, unificación y aplicación de las Deudas municipales y Obras públicas.

Primera. El Excmo. Ayuntamiento de Vitoria queda autorizado para crear una nueva Deuda de cinco millones de pesetas amortizable en 40 años al 4 por 100 de interés anual, destinada:

- 1.º A la recogida y amortización de las deudas municipales actualmente en circulación y que en 1.º de enero de 1904 ascenderán a las siguientes cantidades:

Aguas de Gorbea.	1.115.000
Deuda municipal amortizable de Vitoria.	1.413.000
Plaza de Abastos.	137.500
Total Deudas Pesetas.	2.665.500

- 2.º A la construcción de una nueva Alhóndiga, cuyo presupuesto aprobado es de.

3.º A la construcción de un nuevo Depósito de Agua de Gorbea que, a reserva de señalar la cantidad exacta al aprobarse el proyecto hoy en estudio, se calcula en.

4.º Al alcantarillado general de la población, con arreglo al proyecto que se elija entre los presentados al Concurso abierto al efecto, y haciendo la misma salvedad que en el número anterior.

5.º A la apertura de dos calles laterales del Cuarto de Hora a la Zumaquera, y al alcantarillado del Asilo de Nuestra Señora de las Nieves.

6.º A elevar un paso de la calle de San Antonio al Cuarto de Hora.

7.º A

¡Callos! ¡Durezas! Cura segura y radicalmente a los cinco días de usar este CALLEDIDA. Calma el dolor a la primera aplicación. ¡Una peseta! ¡Una peseta! Venta en farmacias y droguerías. Cuidado con las imitaciones.

Callicida A bras Xifra

¡Callos! ¡Durezas! Jamás deja de dar resultado. No duele ni mancha. Esteche, frasco, pincel, instrucciones. ¡Una peseta! ¡Una peseta! Depósito central del Dr. ABRAS XIFRA, 10, Argensola, 10, farmacia, Madrid, Logroño, farmacias y droguerías.

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos de estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos.—Ayuda a las digestiones, abce el apetito y tonifica. EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ CARLOS cura el dolor del estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella, 5 ptas. EN MADRID, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y M. Garcia; y prales, boticas de España y América. En Logroño, V.º hijos de Gómez y Fernández

Estreñimientos Uretrales Urethritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349.—Barcelona.

Males Venéreos
Sifilís

Curación radical con el Anti-sifilítico Roob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquier clase de sífilis sea o no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Form: con: trem: spec: iuy: fog: mor: s. z. roob: qui: cáli: dul: leg: cas: sal: par: zuc:—

DU CHOIX D'UN JOURNAL FINANCIER

Jamais le Capitaliste et le Rentier n'ont eu plus besoin d'un organe financier impartiale et spécialement informé. Jamais le nombre des valeurs placées dans le public n'a été aussi considérable! Jamais il n'a été aussi difficile de bien placer son argent: telle valeur, qu'on croit de tout repos, est mauvaise; telle autre, délaissée, est avantageuse à acheter. Du choix d'un journal financier dépend donc la fortune ou la ruine!

LAS CENTRALES ELÉCTRICAS

no deben adquirir ningún limitador de corriente eléctrica SIN ANTES SOLICITAR DATOS DEL nuevo limitador IDEAL sistema Azarola

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofalismo, etc. Frasco 250 pesetas.

Centro Barcelonés.---QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887 Domicilio social: Carmen, 33, 1.º---Barcelona

ESTUDIOS Y COMPARACIONES del sistema radicular de las cepas americanas híbridas, y su adaptación según las propiedades físicas del suelo

(Continuación)

No pretendemos definir los miles de híbridos creados; tan solo nos interesa conocer aquellos que a fuerza de experimentos prácticos nos acusan mayor confianza, tales como los híbridos de composición simple Riparia x Rupestris 3309; Aramón x Rupestris G. número 1 y 9; Mourvedre x Rupestris 1202; Chasselas x Berlandieri 41 B; Riparia x Berlandieri 34 E; Berlandieri x Riparia 420 A; Rupestris G. 1; Mourvedre x Rupestris 1202; Monticola o fenómeno del Lot (híbrido natural).

Servicios de la Comp. Trassatlántica DE BARCELONA

Líneas de Cuba y Méjico.—El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Alfonso XII.»

TOS Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta.

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Boleas de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Escala de tarifas de Letras, de Pagares.—Escala de Letras.—Índice de Correos, de Fletes, de Seguros, de Seguros de Aduanas, de Consumos y de Cédulas personales.—Escala de Salas, con todas las pormenores que encierra.—Escala de Bases para pagar la tasa de los impuestos.

SERVICIO de VAPORES

para todos los puertos de América

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, halláase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

VENÉREO FLUJOS SANDALO CLIN

por antiguos que sean

Sección de Haro

OLAVARRIETA Y COMPAÑÍA

Melassín

Pienso para toda clase de ganado La Fábrica de Melassín, ARANJUEZ (Madrid), Abastos, 2 SE NECESITA UN REPRESENTANTE PARA ESTA PROVINCIA

CEPAS AMERICANAS DE MARCIAL OMBRÁS FIGUERAS (Gerona)

Injertos, barbados y estacas, selección garantizada Precios reducidos, 4 medallas de oro: Gran diploma de honor, Catálogos gratis a quien los pida.

L' UNION

Comp. francesa de Seguros contra incendios FUNDADA EN 1838 Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada TRABAJO A LA VISTA

MAQUINAS PARA CALCULAR

Suman, restan, multiplican y dividen con rapidez asombrosa y seguridad absoluta.

Papel para envolver

Se reciben para este periódico hasta las cinco de la mañana para la 3.ª página, y sólo hasta la una de la madrugada los de las páginas restantes. a los siguientes precios:

viñas de suelos húmedos están siempre llenas de parásitos vegetales y animales y de toda clase de enfermedad.

En relación a lo trascrito y para mejor apreciar las variedades de cepas que mejor se adaptarán, presentamos las siguientes notas:

Hemos visto también la influencia de las propiedades físicas del suelo tanto o más necesario para el viticultor que saber el componente químico. Así es que el propietario o viticultor no podrá conseguir sus plantaciones en una variedad sola sino que necesitará alguna más por la diversidad de los suelos en una misma propiedad.

Ganzin, conservando muchos caracteres de descripción botánica. Por tanto, los individuos que resulten de las combinaciones de las dos especies llevan sangre de viña del país y es evidente que la Vinifera ha comunicado a la cepa creada su potencia radicular y su área de adaptación mucho más extensa; en el mismo caso se encuentran el Mourvedre x Rupestris 1202, el Chasselas x Berlandieri 41 B, el Aramón x Rupestris G. n.º 9 y otros.